

Núm. Expediente: 07208.
 Interesado: Don Carlos Andrés Blanco Guerra.
 DNI:
 Último domicilio: C/ Astronomía núm. 1. Torre 5, 9.º módulo
 12. 41015 Sevilla.
 Acto Administrativo notificado: Resolución Administrativa.

Núm. Expediente: 08487.
 Interesada: Doña Carmen Camarero Cuenca.
 DNI: 31470184C.
 Último domicilio: C/ Playa de Chipiona núm. 7, 2.º 41009
 Sevilla.
 Acto Administrativo notificado: Resolución Administrativa.

Núm. Expediente: 09230.
 Interesada: Doña Elisa López Triviño.
 DNI: 29043840S.
 Último domicilio: C/ Guillermo Poole de Arco núm. 6, 2.º
 21004 Huelva.
 Acto Administrativo notificado: Resolución Administrativa.

Núm. Expediente: 09334.
 Interesada: Doña Karima El Araichi Afif.
 DNI:
 Último domicilio: C/ Santiago Lozano núm. 14, 7.º D. 18011
 Granada.
 Acto Administrativo notificado: Resolución Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- El Director General,
 Antonio Cervera Guerrero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Fernández López.
 Núm. expediente: 0233/10.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (M.C.F.L.).
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de octubre de 2010.- El Secretario General,
 Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Ibssan Chafiq.
 Núm. expediente: 0191/10, 192/10, 193/10, 194/10 y 195/10.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (S. B., F. B., M. B., H. C. y A. B.)
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 13 de octubre de 2010.- El Secretario General,
 Sergio García Megias.

ACUERDO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de octubre de 2010 de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar a don Rafael Ruiz Alférez y doña Ana M.ª Torres Muñoz, por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar, expediente 352/1997/195-1 de fecha 28 de julio de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 11 de octubre de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Desamparo a doña María Isabel Moreno Lerma, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.